Enimanuel TREATING MAR

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 277/22, que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIÓN Nº

/22.

Andrea RODRIGUEZ Prosecretaria Legislativa

PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO SECRET LEGISLATIVE

Provincia de Tierra del Fuego,
«EGISLATIVA Intártida e Islas del Atlántico Sur

FOJO NATA

1 0 JUN 2022

MESA DE ENTRAUMA.

República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 09 JUN 2022

VISTO los Expedientes Electrónicos Nº LTF-EE-2376-2022 y Nº LTF-EE-2379-

2022; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones el Legislador Emmanuel TRENTINO MARTIRE, informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para participar el día 14 de Junio del corriente año, de la presentación del Plan Estratégico Provincial para el Desarrollo del Hidrógeno, que se llevará a cabo en dicha ciudad.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE (ida: 13/06/22), BUE/USH (regreso: 14/06/22) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a favor del Legislador Emmanuel TRENTINO MARTIRE.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. Nº 189/21 y Resolución L.P. Nº 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara Nº 165/21 y Resolución L.P. Nº 247/21, ratificada por Resolución de Cámara 256/21.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE (ida: 13/06/22), BUE/USH (regreso: 14/06/22), a nombre del Legislador Emmanuel TRENTINO MARTIRE, integrante del Bloque F.O.R.J.A., de acuerdo a lo expresado en su nota, por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial

ES CUPTA ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.

NOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

0277/22

"Las Islas Mahvinas, Georgias y Sandwich del Sun son y serán Angentinaente del Poder Legielativo